

Constancia Secretarial: Medellín 26 de septiembre de 2023. Señora Juez, le informo que ha transcurrido el término estipulado por las partes a efectos de suspensión del proceso en la audiencia del 24 de agosto de 2023. Provea.

DIANA PATRICIA SOSA LONDOÑO
Asistente Social



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 – 00491** 00

Teniendo en cuenta la constancia anterior, y que, el término de suspensión ha vencido procede el Despacho a continuar con el trámite procesal, es decir con la audiencia de que trata los artículos 372 y 273 del C. G. del P, para que sea celebrada el **MARTES, OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE 2023 a las DOS DE LA TARDE (02:00 PM)** en forma virtual a través de la plataforma Microsof teams.

Con las mismas advertencias y recomendaciones indicadas en el auto del 23 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b1002555a07f80ee7419e14685c6834b415ac8b8488c8afc7dff1adf5f242cf**

Documento generado en 26/09/2023 02:56:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>